

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14188 GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4, y de Lo Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 135/2020, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2020, Auto de declaración y conclusión por insuficiencia de bienes del deudor VIAJES SIGÜENZA, S.L., con CIF B19199611, y domicilio en calle Condesa de la Vega del Pozo, n.º 5, Guadalajara.

2.º Se ha acordado la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan.

Guadalajara, 18 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200018847-1